CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 151

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 8

celebrada el martes, 16 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (García Candau), para informar:

— **Sobre la programación acordada por el Consejo de Administración para las distintas sociedades del Ente. A petición de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 10 Diputados (número de expediente 212/000424)** **4436**

— **De los problemas surgidos en torno a las retransmisiones para todo el territorio nacional de los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y de los resúmenes de los mismos. A petición de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 11 Diputados (número de expediente 212/000469)** **4436**

Página

Comparecencia del Director de Televisión Española, S. A. (Colom Esmatges), para informar de la programación acordada por el Consejo de Administración para Televisión Española, S. A. A petición de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 10 Diputados (número de expediente 212/000425) **4436**

Comparecencia del Director de Radio Nacional de España, S. A. (Sopena Daganzo), para informar de la programación acordada por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE para la citada Radio Nacional. A petición de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 10 Diputados (número de expediente 212/000423) **4436**

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), A PETICION DE DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) Y DIEZ DIPUTADOS, PARA INFORMAR DE LA PROGRAMACION ACORDADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE (Número de expediente 212/000424)

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE, A PETICION DE DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) Y ONCE DIPUTADOS, PARA INFORMAR DE LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN TORNO A LAS RETRANSMISIONES PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LOS PARTIDOS DE LA LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL Y DE LOS RESUMENES DE LOS MISMOS (Número de expediente 212/000469)

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A., A PETICION DE DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) Y DIEZ DIPUTADOS, PARA INFORMAR DE LA PROGRAMACION ACORDADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA TELEVISION ESPAÑOLA, S. A. (Número de expediente 212/000425)

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S. A., A PETICION DE DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) Y DIEZ DIPUTADOS, PARA INFORMAR DE LA PROGRAMACION ACORDADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CITADA RADIO NACIONAL (Número de expediente 212/000423)

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, vamos a empezar la sesión de la Comisión, cuyo orden del día se compone de cuatro peticiones de comparecencias. Una petición del Grupo Popular, solicitando que comparezca el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española para que informe de la programación acordada por el Consejo de Administración para las distintas sociedades del Ente. Otra solicitud, también del Grupo Popular, para que comparezca el Director General del Ente Público RTVE e informe de los problemas surgidos en torno a las retransmisiones, para todo el territorio nacional, de los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y de los resúmenes de los mismos. Otra solicitud del Grupo Popular para que comparezca el Director de Televisión para informar de la programación acordada por el Consejo de Administración para Televisión Española. Y una cuarta solicitud, también del Grupo Popular, para que informe el Director de Radio Nacional de España de la programación acordada por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE para la citada Radio Nacional.

A los efectos de que los señores Diputados tengan conocimiento de cómo se va a producir el debate, les participo lo siguiente. En primer lugar, hará uso de la palabra el señor García Candau para una intervención general sobre los cuatro temas a que se refieren las cuatro peticiones de comparecencias, que se debatirán de forma conjunta. Después podrán intervenir los grupos, empezando por el Mixto, y a continuación PNV, CDS, Izquierda Unida, Grupo Catalán, Grupo Popular y Grupo Socialista. A continuación —y con ello terminará el debate— intervendrá el Director General de la Radiotelevisión, el Director de Televisión o el Director de Radio Nacional, cualquiera de ellos; los dos o los tres, según el criterio que ellos estimen oportuno y conveniente. De acuerdo con lo que acabo de señalar tiene la palabra, a los efectos de informar sobre los temas de las cuatro solicitudes de comparecencia, el Director General de Radiotelevisión Española, señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, en esta convocatoria extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario, voy a explicar someramente el proceso de elaboración de una programación en Radiotelevisión Española y la posterior presentación al Consejo de Administración, órgano competente en esta materia.

Anualmente, Radiotelevisión Española presenta al Consejo de Administración la programación de Televisión Española y de Radio Nacional de España, y lo hace en virtud del artículo 8.º del actual Estatuto de la radio y la te-

levisión, por el que el Director General está obligado a presentar las líneas generales de la programación, someterlas a debate y posterior aprobación. Estatutariamente esto tiene carácter anual por entenderse que la programación tiene siempre esa temporalidad, al margen de que trimestralmente puedan modificarse algunos de los programas dentro de esas mismas líneas generales de programación, pero recientemente y con anterioridad a la puesta en marcha de la programación del cuarto trimestre, el Director General de Radiotelevisión Española presentó al Consejo de Administración la programación de Televisión y de Radio Nacional de España ante el Consejo de Administración y su Comisión correspondiente de programación. Comparecieron los directores de las sociedades Radio Nacional de España y Televisión, acompañados por sus respectivos directores de programas y ante el órgano competente se discutió, se debatió y posteriormente, en sesión plenaria, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la programación de Televisión Española y de Radio Nacional de España para este cuarto trimestre.

Televisión Española presentó una programación, como es habitual, dentro de la calidad que la caracteriza y que tiene sobradamente acreditada, no sólo en este país sino más bien en el exterior, aunque ya aquí, como hemos podido comprobar recientemente en algunos estudios concretos, se resalta la especial calidad de Televisión Española, más, si cabe, en aquellas zonas del país donde los ciudadanos tienen alternativamente otras ofertas que, siendo de una enorme calidad, parece que los ciudadanos consideran que con mucho Televisión Española sigue siendo una televisión muy importante y que ofrece a los ciudadanos programas atractivos que permiten que siga siendo la primera televisión de este país. En esa programación se concilian programas de masas, programas de gran interés, programas que tienen el respaldo de los ciudadanos en su inmensa mayoría, y otros programas que, siendo más minoritarios, tienen gran calidad también, lo que supone una disposición por parte de Televisión Española de ofrecer a los diferentes sectores de nuestro país programas que están teniendo una espléndida aceptación, aunque, al ser programas sectoriales o de orden más minoritario, no son precisamente de los que es habitual hablar en esta Comisión de Control Parlamentario ni probablemente en los otros medios de comunicación. Programas que en esta ocasión y para este cuarto trimestre se han visto incrementados en aquella tipología que podríamos denominar de servicio público, aquellos programas de audiencia limitada, como decía anteriormente, pero que sin duda provocan una buena respuesta en esos sectores de nuestra sociedad, como puede ser la puesta en marcha en la Segunda Cadena durante las mañanas de una programación educativa, que es una programación de orden político y cultural de gran trascendencia en estos momentos.

Como digo, conciliar toda esta tipología de programas es una obligación inherente a Televisión Española para conseguir su autofinanciación, que hasta este momento ha sido posible —si bien saben SS. SS. cuál es el pensamiento de este Director General en torno a la financiación—, y que permite la cobertura presupuestaria de otro tipo de programas que no tienen la respuesta de audiencia, ni siquiera el soporte publicitario, aunque para Radiotelevisión Española no está en el pensamiento aminorar ese coste cada día más importante de producción sin soporte publicitario pero que es una obligación.

La producción propia se mantiene en algunos niveles o se incrementa en alguna de las cadenas. Estamos más allá del 65 por ciento de media, tanto en Primera Cadena como en Segunda, habiéndose incrementado la producción propia en Segunda Cadena, permitiendo que lo que se llama la fábrica en Televisión Española siga trabajando a tope y siga produciendo; producción muy al contrario de otras alternativas de televisión, que siendo unas alternativas de gran calidad, sin embargo, huyen o se alejan cada día más de lo que es la producción propia en cuanto aquellos programas de ficción que son una de las obligaciones más importantes de Televisión Española, no ya sólo en los acuerdos de apoyo y soporte al cine español, sino también a la industria de la producción cinematográfica o producción de televisión en aquellos programas de ficción. Sin duda alguna sería difícil que la industria española que está en torno a lo que es el cine, lo que es la producción de ficción en nuestro país, pudiera subsistir si no fuera por Televisión Española, dado que no hay alternativas en el panorama que permitan sostener, sin las subvenciones de Televisión Española, una industria importante, aunque pueda entenderse que no lo suficiente o como gustaría a los miembros de ese sector, pero es Televisión Española la que está apoyando precisamente la creatividad cinematográfica y de otro orden en nuestro país.

En cuanto a Radio Nacional de España, como SS. SS. saben, hubo una fusión en virtud de una modificación por la Ley Presupuestaria del Estatuto de la Radio y la Televisión. Radio Nacional de España y Radiocadena, dos emisoras de titularidad pública dentro de Radiotelevisión Española, se fusionaron y, tras la publicación del real decreto de esa fusión, se obligaba a la dirección a presentar ante el Consejo de Administración un plan de actuación para la radio pública, cosa que se hizo en el mes de julio, y en esa presentación se definía el papel de la radio pública en los diferentes canales de radio; canales cuya importancia es grande en cualquiera de sus expresiones pero, lógicamente, hemos optado por potenciar la tipología de programas en algunas cadenas, distingiéndolas y singularizándolas unas de otras. Entendemos que esto puede ser en el mercado radiofónico una posición de interés y de respuesta por parte de los ciudadanos y en algunas de sus expresiones radiofónicas susceptibles de obtener un respaldo publicitario que mengüe el coste enorme de una radio pública, como la española, tiene en estos momentos.

Quiero insistir en que tanto Radio Nacional de España como Televisión Española tienen una financiación que hasta este momento, siendo de titularidad pública y siendo dos sociedades del Ente Público con una enorme vocación de servicio público, no sólo ya en sus expresiones internas sino en sus expresiones externas, como son la Ra-

dio Exterior y el Canal Internacional de Televisión Española, que alguien definía recientemente que es el instrumento de mayor penetración cultural en el mundo desde el propio Descubrimiento, y no era alguien cercano a Televisión Española sino más bien lo contrario, debemos decir que es un esfuerzo que sólo en nuestro país está soportado publicitariamente. Esto, sin duda alguna, le da un carácter de financiación privada a lo que es la obligación de un Estado en sus múltiples expresiones que en nuestro entorno europeo, como ya indiqué en anterior comparecencia, no tiene parangón alguno. En esa situación, como bien saben SS. SS., y seguramente esta tarde habrá ocasión de hablar de ello, lógicamente cambia el modelo audiovisual español y por ello debe cambiar también el modelo de financiación.

Así las cosas, nos hemos encontrado recientemente, y para seguir también en el argumento de esta convocatoria, con un acontecimiento cuya dimensión se ha excedido probablemente en su propia importancia, en su propia naturaleza, como es el fútbol español, uno de los motivos de esta convocatoria que al final ha sido resuelto perfectamente desde el punto de vista público, pero, desde el punto de vista empresarial, de manera absurda, irracional y con unos costes absolutamente negativos. ¿Por qué se ha llegado a esta situación? Radiotelevisión Española, en concreto Televisión Española, en los años precedentes ha tratado de acudir al mercado de los eventos deportivos y de otra tipología de producciones, como los telefilmes, con la idea de que había que mesurar los costes y que, por tanto, el mercado no debía aprovecharse de la libre competencia, sino intentar conseguir que los derechos de emisión de esos productos no tuvieran el desmesurado coste al que hemos llegado recientemente.

Por el conocimiento que tengo, trasladado por predecesores en el cargo, el contrato del fútbol fue un contrato discutido por parte de Radiotelevisión Española y estudiado y analizado adecuadamente a la hora de pujar conjuntamente con las televisiones autonómicas para conseguir mantener el «statu quo» del que gozábamos hasta la última temporada, si bien paralelamente a esta negociación, siempre llenas de recelos y de claroscuros, había una iniciativa privada, no muy alejada de alguna iniciativa pública, que permitió que las televisiones autonómicas consiguieran con carácter exclusivo la transmisión de los partidos de fútbol y, algo que es incluso más discutible, la exclusiva informativa, que desde el juicio de este Director General entra en colisión sin duda alguna con el derecho a la información.

Así las cosas, durante los últimos meses hubo negociaciones con las televisiones autonómicas, en las que se mezclaban intereses políticos y empresariales, pero finalmente alcanzamos un acuerdo que, como decía, es lesivo desde el punto de vista empresarial, puesto que, después de acceder a desnaturalizar la proyección nacional que tiene Televisión Española, la misma se ha convertido en la televisión de aquellas comunidades autónomas aforadas en lo futbolístico, y siendo su papel sustitutorio de la ausencia o la imposibilidad de otras ofertas televisivas en el ámbito de algunas comunidades en relación con las cuales se impedía que pudieran tener directamente algunas transmisiones deportivas, me refiero a las nacionales, porque las europeas están aseguradas en virtud de los contratos que Televisión Española tiene con los equipos de fútbol que participan en estos momentos en Copa de Europa, Recopa o Copa de la UEFA.

En ese contrato hemos podido dar respuesta a esas demandas que pueden tener algunos ciudadanos de ver transmisiones de partidos de fútbol de la Liga nacional, especialmente en aquellas comunidades autónomas que, no teniendo televisión autonómica, contaban con equipos de primera división, como el caso de Asturias que cuenta con dos equipos, el caso de Canarias que cuenta con otro, el caso de La Rioja que cuenta con el Logroñés, el caso de Aragón con el equipo de Zaragoza y otras comunidades que, si bien no tienen equipos de primera división, sin duda están deseosas de poder contemplar la transmisión de algunos partidos de fútbol de la Liga nacional. Como señalaba en la naterior comparecencia, ese mismo día estaba pendiente alcanzar un acuerdo con las televisiones autonómicas después de cierto desencuentro desde la desinformación, ya que al transmitirse un partido de fútbol en las comunidades autónomas de Castilla-León y Castilla-La Mancha y en parte en la comunidad de Madrid provocó una cierta protesta y una cierta desazón en Telemadrid, que estuvo a punto de romper el acuerdo que tan costosamente se había alcanzado. Lo cierto es que en estos momentos Televisión Española tiene que hacer los sábados por la tarde una programación para los territorios futbolísticamente aforados y para Castilla-León y Castilla-La Mancha. Con posterioridad para dichas comunidades autónomas y para parte de la comunidad de Madrid se retransmite el partido en diferido.

En los territorios aforados hay una programación y cuando llegan las diez o las diez y media de la noche tenemos para todo el territorio una programación normal, convencional y para dos comunidades autónomas tenemos el partido en diferido, puesto que ya ha finalizado, de la Liga nacional. Los domingos contamos con «Estudio estadio», programa muy acreditado y consolidado en Televisión Española, que podemos emitir, después de que lo hayan hecho las televisiones autonómicas, en todo el territorio nacional salvo en Euskadi, donde no es posible, aunque espero que en el futuro podamos alcanzar algún acuerdo que permita que un programa informativo pueda verse en todo el territorio nacional.

En relación con este punto se ha suscitado una cierta polémica en el país sobre lo que es o no el derecho, el acceso a la información. Como ya dije en mi anterior comparecencia, Televisión Española respeta absolutamente el derecho a la información y facilita permanentemente de cuantos eventos deportivos goza con carácter exclusivo los dos o tres minutos que se acuerdan con todas las televisiones, no sólo las públicas sino las privadas. Así, cuando Televisión Española tiene en su pantalla un partido del Real Madrid o del Barcelona de Copa de Europa, inmediatamente las otras televisiones, tanto públicas como privadas, tienen acceso en esos minutos a esos resúmenes que son exactamente los mismos que emite pos-

teriormente Televisión Española, al objeto de que no haya diferencias y que se pudiera pensar que hay alguna mala fe. Se da lo mejor de lo que se tiene a unos precios absolutamente asumibles, y eso se ha venido desarrollando a lo largo de todo el tiempo en el que este Director General se ocupa de la gestión del Ente Público y sus sociedades. Eso ha sido así por una propia convicción democrática de entender que el acceso a la información nunca puede estar vedado por ningún derecho exclusivo, privado, máxime cuando aquellos que conceden ese carácter exclusivo en sus contratos están financiados con dinero público, lo cual —creo— hay que someter a consideración en el momento procesal oportuno para que se pueda discutir ampliamente. Televisión Española siempre estará abierta a mantener esa actitud, como ha venido haciendo en los últimos tiempos, en cuantos eventos actuales y futuros con los que pueda contar con carácter exclusivo. Esa ha sido la norma de conducta y no se va a cambiar a pesar de los avatares en los que nos podamos encontrar. Por tanto, señorías, sí nos gustaría que en ese debate en su momento se pudiera entender que no se vuelvan a producir situaciones tan atípicas como una de las que quiero relatar como anécdota. La Federación Española de Baloncesto, financiada por los Presupuestos Generales del Estado, concedió en su momento a unas televisiones públicas la exclusiva de sus partidos de selección española de baloncesto. Esa selección está financiada por todos los ciudadanos y sólo se puede ver en parte del territorio nacional. Creo que estas situaciones habrá que irlas acomodando a otra situación pública y de respeto ciudadano. En todo caso, Televisión Española está abierta a ese debate y, por supuesto, va a tener como norma de conducta permanente el respeto al derecho a la información, por entender que todo medio tiene acceso a esa información, aunque pueda arreglarse el modo y la naturaleza de acceso, pero ésa va a ser la norma de conducta del actual equipo responsable de Radiotelevisión Española.

Por el momento, no tengo nada más que decirles. Nos sometemos a cuantas informaciones y preguntas quieran formularnos sus señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** El señor Fernández Teixidó tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO:** Señor Presidente, voy a ser muy breve. Agradezco la intervención del señor Director General. Asimismo he de manifestar el acuerdo de mi grupo parlamentario con los elementos fundamentales que ha señalado en su intervención y sólo he de señalar que no tenemos nada que añadir en este trámite y que estaremos atentos al desarrollo del debate.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Gracias, señor Director General, por su comparecencia.

Realmente pocas cosas tenemos que decir. En cuanto a la información sobre la programación, como ha dicho él, se ha hecho de acuerdo con la legislación vigente y se ha aprobado por los órganos competentes. Mi Grupo, coherentemente con lo dicho el día que se celebró la primera comparecencia del Director General, sigue atentamente la gestión del Ente Público en función de las propias palabras del Director General. De momento no existe motivo para que expresemos ningún tipo de cuestión acerca de la programación y de la gestión en general, porque no se aparta de lo que dijo el primer día que compareció.

Como comentario breve a todo lo que se ha dicho sobre el fútbol, quiero añadir que es un tema complejo, porque evidentemente hay una demanda de la sociedad para tener información sobre estos eventos deportivos. Lo que ocurre es que se ha entrado en la dinámica en que se siguen las pautas que marcan los clubes con unas cifras astronómicas, y creo que esto está fuera de lugar. No es imputable ni a Televisión Española ni a las otras televisiones públicas, pero habría que buscar la fórmula —no sé cómo, pero podría haber un debate entre todos en este sentido— para ver si se cambian las condiciones de negociación y que, desde el respeto al derecho a la información y desde unos criterios empresariales razonables, se pueda dar este tipo de información. Creo que estamos en una carrera de despropósitos de la que es difícil salir, pero hay que buscar la fórmula para ello, pues aquí tenemos que velar por este tema en tanto en cuanto hay dinero público por medio y somos responsables de cómo se utiliza.

Comparto la preocupación del Director General y creo que hay que realizar un esfuerzo para resituar este tema en los justos términos económicos en que se debe situar, que evidentemente hoy están desbocados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor Presidente, quiero agradecer también la presencia del señor Director General de Radiotelevisión Española, además de hacer un comentario muy breve casi en la misma línea que mis predecesores.

Haciendo una intervención general sobre lo que nos parece la programación, diré que en principio compartimos los criterios de la misma aunque nos parece, por ejemplo, que el número de concursos es excesivo y que desde ellos no siempre se transmiten valores fácilmente defendibles en lo que nosotros entendemos deberían ser valores comunes de la sociedad española. Nos alegra que la producción propia haya aumentado, aunque nos parece que sigue siendo insuficiente y habría que incrementarla mucho más, sobre todo en lo referente no sólo a programas de título menor —permítame la expresión— sino a telefilmes y programas de máxima audiencia. Porque si repasamos las listas de los telefilmes o largometrajes que se emiten en Televisión, comprobaremos que lo habitual es que no sean de nacionalidad española o europea sino tradicional y habitualmente estadounidense. Creo que todos conocemos magníficamente la historia de los Estados

Unidos, pero no sé si conocemos la historia de España y de Europa. Sé que es relativamente complicado de resolver, dadas las diferencias económicas de unos y otros.

Respecto al tema del fútbol, nos parece que habría que tomar medidas para evitar esa situación que acabamos pagando todos los españoles, como ha dicho el representante del Grupo Catalán. Habría que poner los medios para que no aumentaran los precios de ese tipo de transmisiones de una forma artificial en muchas ocasiones y, por una competencia mal entendida entre unas y otras televisiones públicas, quien acabe pagándolo de forma indirecta sea el bolsillo de todos los españoles. Quizá con una gestión más adecuada y con una modificación de los propios estatutos de Televisión —en lo que creo que tendremos que entrar sin tardar mucho— podamos encontrar la fórmula para resolver este tipo de problemas.

Con los horarios de informativos estamos de acuerdo. Esperamos que en ellos se mantenga, lo que es por otra parte clásico, la separación entre información y opinión, la pluralidad de opciones y de ideas, que se tienda a la objetividad en los mismos, como supongo que por lo menos en el plano conceptual todos compartimos.

Para terminar, en principio, acuerdo global sobre la programación, con estas particularidades que he citado que repito, creo que son de interés para toda la sociedad española. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular?

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, tal como habíamos anunciado en la Junta de Portavoces, al ser varios los temas teníamos previsto intervenir, con el tiempo que nos corresponda y la benevolencia de la Presidencia, el señor Baón y este portavoz.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente, quiero sumarme al reconocimiento de que el Director General y los dos Directores de los medios comparezcan en esta Comisión para entrar en harina sobre el contenido y la misión fundamental de la Radiotelevisión, que es la programación.

Entiendo que en la nueva programación —por ir en corto y por derecho al asunto— TV-2 sigue con su vocación deportiva sin renunciar, evidentemente, a tener personalidad propia para ser complemento en el aspecto cultural de la Primera Cadena. Pilar Miró inició, entiendo que brillantemente, el camino de dar a TV-2 la especialidad del deporte como manifestación cultural, y observo que hay continuidad en este sentido y es digno de que sea resaltado. De todas maneras, por referirme al aspecto fundamental de la intervención del Director General, creo —y me permitiré discrepar de algunos de los aspectos que se han planteado aquí— que la guerra de las televisiones públicas ha empezado como consecuencia precisamente de las retransmisiones de fútbol, pese a que haya habido la firma de un armisticio para la emisión —ya hemos visto que es curiosa la expresión «aforados futbolísticamente»— y el desfase de darlas en diferido en aquellas comunidades donde no coincide la geopolítica con la técnica. En la Bola del Mundo se da en directo, curiosamente. Eso tenía que haberlo previsto el Director General de la Televisión de Madrid, que sabía que iba a solaparse la programación. De todos modos quiero dirigirme al Director General, porque ha sido compañero mío de bancada en el Consejo de Administración, respecto a lo malhadado que ha sido este proceso de la historia del fútbol.

Don Luis Solana —hay que decirlo con claridad—, aunque era un empresario, fue toreado empresarial y económicamente en este asunto cuando DORNA, S. A., contrató con la Liga Profesional de Fútbol lo que ha resultado ser disparatado, en cualquier caso bochornoso y, como veremos después, escandaloso. Dije entonces que Radiotelevisión Española iba a dar menos fútbol, peor y más caro. Lo decía así porque en cuatro días la concesionaria de la Liga Profesional de Fútbol de esos derechos de retransmisión se ganó una plusvalía de 500 ó 600 millones, dando el pase de esos derechos a lo que es hoy la Federación de Televisiones Autonómicas. Eso me parece escandaloso, sobre todo cuando se trata de dineros públicos. Coincido con el Director General, con todas las advertencias y cautelas que ha expresado a esta Comisión, en que es bueno que esto se sepa y me sumo en ese sentido a su preocupación.

Televisión Española había contratado dar los partidos internacionales del Real Madrid, las competiciones europeas y la selección nacional de fútbol. ¡Faltaría más! Una cadena —lo habían sorteado— emitiría los partidos de la Liga Profesional de Fútbol, que es lo que interesa a la gran audiencia, los sábados o domingos. Entiendo que ha habido falta de habilidad y nos hemos metido en un terreno de especulación donde hay mediadores, recompras, reventas. Pero es curioso y hay que decirlo aquí, las televisiones públicas están negociando como mercaderes, cuando se podía haber solucionado de forma integrada y armónica, como se quiso en un principio cuando se planteó la primera negociación con la Liga Profesional de Fútbol. Repito que actúan intermediarios, con plusvalías sustanciosas, como DORNA. Además, DORNA ya era conocida en la casa porque había participado en aquel sistema anómalo de anuncios que la casa compró disparatadamente, entiendo, por 1.000 millones de pesetas.

Las preguntas a que me lleva todo esto son: ¿Qué tipo de acuerdo ha efectuado Radiotelevisión Española, a través de su Director General, con FORTA, para que demos de postre y en unas cuantas comunidades las retransmisiones de los partidos? Es decir, cuánto ha costado y qué otras concesiones, qué cambio de estampitas ha habido, porque me imagino que no se consuelan las televisiones regionales o terceros canales sólo con amortizar lo que ellos gastaron. Pienso que habrá algo por medio y me gustaría conocerlo, porque esta Comisión no lo conoce.

Sin embargo, para mí lo más grave de este asunto —con independencia de que dejo ahí depositadas esas preguntas— es que Televisión Española ha entrado en la complicidad de algo que me parece grave, y es pagar la infor-

mación. Es decir, el artículo 20, que consagra el derecho a emitir y a recibir de forma equivalente, de forma activa y pasiva, información todos los españoles, resulta que ahora es objeto de mercado, es una mercadería más, sobre todo porque, que yo sepa, ni los periódicos, a través de sus gráficos, pagan por las fotografías que disparan en los campos de fútbol, ni la radio, que yo sepa —aunque ha habido intentos en ese sentido—, paga tampoco por hacer resúmenes.

La pregunta que hago al Director General, aunque sé que no está de acuerdo con eso y sé que ha dicho —soy consciente de que lo ha dicho— que hay que replantear ese tema, es: ¿Por qué Radiotelevisión Española (además, eso es intolerable, no podemos entrar en lo que es insospechado y no sé a dónde nos va a llevar, y me imagino que por mímesis va a extenderse a los toros y a otro tipo de deportes que están subvencionados, primados o protegidos por el Estado español) se ha avenido —si así ha sido y entiendo que así ha sido— a pagar esos resúmenes informativos y por qué no plantea un recurso ante los Tribunales para reivindicar lo que debe ser un derecho libre? Así de sencilla es la pregunta.

Paso, por sistemática —aunque no se ha referido pero sí he tenido ocasión de estudiar la programación—, a referirme a la programación de radio. Después de la intervención del Director General, la pregunta que este Diputado se hace es: ¿En qué ha consistido la fusión —en materia de programación me refiero— de Radiocadena y Radio Nacional de España? En mi opinión, creo que esa fusión no ha afectado más que a los aspectos jurídicos; es decir, ir al registro, hacer una escritura conjunta, unos estatutos, el sumatorio de los capitales. En lo demás, nada. Por lo que respecta a personal, la integración en una sola plantilla, pero ya tenían los mismos derechos, los derechos equiparados; y técnicamente no se qué incorporaciones ha habido, pero me imagino que escasas. Digo que escasas, y no lo puedo decir con certeza, porque entiendo que el inventario todavía será una pretensión inacabada, que yo sepa.

Yo no soy partidario, señor Director General, de la publicidad en Televisión y entiendo que, con la nueva programación, en lo que afecta a Radio-3 y Radio-5 abrimos un melón que puede ser peligroso y que, en cualquier caso, va a alterar gravemente el «statu quo» de la oferta radiofónica en España. Y lo digo así, con mucho temor, porque a nadie se le oculta que están «in fieri», están en ciernes, y cuatrocientas funcionando ya, dos mil o tres mil emisoras municipales **(Un señor DIPUTADO: Ocho mil.)**, con un proyecto de ley que está discutiéndose ahora en esta Cámara en Comisión. Por otra parte, Radio-4 y Radio-5 han tenido, en la definición de ese plan de actuaciones para la fusión, una definición de regionales y locales. La pregunta que me hago (con independencia de que haga el reproche con carácter general al Gobierno de que aquí no hay un modelo, que el modelo lo hacen las circunstancias y la fuerza de los hechos; no hay un modelo preestablecido) es: ¿Cuál es el tamaño y cuál debe ser el tamaño de la radio en el sector público? En ese sentido, quiero preguntar al Director General si estamos, en materia de publicidad, Radio Nacional y sus cinco cadenas —no me refiero a Radio Exterior, lógicamente, porque ahí sí se enerva el servicio público—, si estamos en el «so» o en el «arre»; si vamos a ir hacia más publicidad o hacia menos. Creo que es interesante que haya una definición clara, porque no quiero pensar que estamos en un proceso todavía experimental.

Por lo que respecta a Radio-3, me preocupa que vaya a iniciar una modalidad de radio-fórmula que, en cualquier caso, no digo que no esté justificada, pero difícilmente es justificable en el sector público. Radio-3 ha sido elitista en su proyección juvenil, pero ahora entiendo que puede entrar en un terreno peligroso o, cuando menos —por precisar mejor el concepto—, dudoso. Quiero saber cómo va a digerir Radio Nacional, el «holding», la publicidad encubierta que se da en el mercado discográfico. Todos sabemos cómo y de qué viven las radio-fórmulas de música «pop», de música juvenil en las radios privadas. En cualquier caso, el procedimiento muchas veces ronda la corrupción o, cuando menos, es atípico de como se gestiona la publicidad en cualquier otro medio. Quiero saber cómo va a afrontar esto Radio Nacional.

Paso, a uña de caballo, por el tema de Radio-4, aunque entiendo que también habrá que buscar la definición, porque decir que Televisión Española, en su versión regional, es una clara competidora de las radios autonómicas... Eso habrá que saberlo. Es decir, si se hace una integración, una coordinación o, por el contrario, si hay que esperar a que se declare otra guerra como la que se ha declarado en Televisión.

Con respecto a Radio-5 me preocupa la indefinición, lo he dicho reiteradamente y no me duele abundar en ello. Me parece un disparate que exista una Radio-5, no digo que no esté legitimada para ello, una Radio-5 ofensiva, cuando está en ciernes la creación de una pseudocadena municipal, con vocación local, y cuando además las comunidades autónomas tampoco renuncian a las facultades normativas que tienen para regular las emisoras locales en esa materia. Digo esto porque creo que el mapa, el panorama radiofónico puede sufrir unas alteraciones y la guerra del fútbol va a ser chica, va a ser una escaramuza con la que se puede armar aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señorías, quiero que mis primeras palabras sean también, como las de todos los portavoces, de agradecimiento al Director General y a los Directores de Radio Nacional de España y Televisión Española por su comparecencia en esta Comisión parlamentaria.

Por cierto, señor Presidente, a nosotros nos hubiera gustado que en esta comparecencia se hubiera abordado el seguimiento de las elecciones vascas, aunque ya se discutió en la pasada Junta de Portavoces, con nuestra oposición, que se haría después de las elecciones y, por cierto, también motivado por la retirada de esa petición de comparecencia por parte de un grupo parlamentario.

En segundo lugar, deseo señalar que no estamos en su conjunto ante una programación que pueda clarificarse por parte del Grupo Popular como pésima o muy mala. Nosotros tenemos que empezar diciendo que esta programación aporta algunos elementos positivos que tenemos que reconocer ante esta Comisión parlamentaria. Parece, señorías, que una oposición que no ve cosas buenas de vez en cuando en la acción del Gobierno o en los directores que nombra el Gobierno, resulta difícil que acceda al Gobierno, lo mismo que también cabría descalificar aquellas oposiciones que siempre aplauden al Gobierno. Estas primeras palabras hay que sintonizarlas con el gran esfuerzo que se está haciendo por parte del Ente Público en materia de canales internacionales. Tengo que decir aquí que nuestro grupo entiende que el esfuerzo en Radio Exterior, que el esfuerzo en Canal Internacional de Televisión Española es loable, merece nuestro reconocimiento y que cumple la finalidad de una radiotelevisión pública que tiene, además, definida su función como servicio público esencial.

En tercer lugar, hay otros aspectos que a nuestro Grupo le gustaría matizar. Por eso empiezo diciendo que esta comparecencia se debe también a un deseo de cortesía con el Director General. El ha manifestado que ésta era su primera programación —me parece que así lo ha dicho en el Consejo de Administración— y parecía lógico que también la discutiéramos en el Parlamento, sin que ello signifique en absoluto una intromisión o un querer competir con el Consejo de Administración. Digo esto, señorías, porque parece lógico que en el Parlamento se discuta si esta programación cumple con los principios del Estatuto de la radio y la televisión españolas. Es decir, ¿estamos ante una programación pluralista en que destaca el deseo de pluralismo? ¿Estamos ante una programación propia de una radiotelevisión pública? ¿Estamos ante una programación propia de un servicio público esencial? ¿Estamos ante una programación propia de un ente público que ha pedido una subvención al Gobierno, aunque éste la haya rechazado en el envío definitivo del Presupuesto a la Cámara? ¿Estamos realmente ante esa programación o, más bien, ante una programación típica de televisión —por ceñirme a ello, ya que el señor Baón lo ha hecho a la radio— comercial?

Empezaré por el principio, señorías. A nosotros nos parece que la esencia del pluralismo está en el debate, en el contraste de opiniones, en la divergencia. Nosotros tenemos que lamentar aquí que, en esta programación que se nos presenta, prácticamente los debates son insignificantes y que en relación a otro tipo de programas en ella formulados brillan por su ausencia. Tenemos que manifestar también que normalmente la ausencia de debates sólo favorece al que manda y sólo beneficia al conjunto de la sociedad, que puede apreciar diferentes posiciones no sólo en el marco político sino en el marco social, cultural, etcétera. Nos gustaría recibir una explicación de por qué esta ausencia de debates prácticamente en la programación que se nos somete.

Nosotros creemos también que la programación debe marcar un claro interés social y un claro interés público, y tenemos la impresión de que la Segunda Cadena de Televisión actúa en este caso como encubridora, como coartada de una Primera Cadena absolutamente comercial y competitiva con las cadenas privadas. Nos da la impresión, señorías, y esperamos estar equivocados, de que esta programación se hace con un ojo puesto en las cadenas privadas y con el otro en el terrible presupuesto de ingresos por venta de espacios publicitarios que el Ente, al crearse el monstruo que se ha creado, no tiene más remedio que proponer. Incluso, como discutiremos esta tarde con el señor García Candau, el Gobierno se permite incrementar los ingresos por venta publicitaria que había previsto el Consejo de Administración.

Podemos analizar con detalle, ya digo, este aspecto de la programación educativa, cultural, de referencia social. Digamos que de alguna forma el programa bandera de esta programación educativa viene planteado por un espacio que precisamente se llama «Televisión educativa», que se emitirá de lunes a viernes, en la Segunda Cadena, de nueve a once de la mañana y, según la memoria, destinado a alumnos de EGB, de BUP y a los profesores. ¿Quiere explicarnos el Director General cómo está previsto que los alumnos y los profesores vean ese programa en la Segunda Cadena a una hora de bajísima audiencia, de nueve a once? ¿Es que no van a ir a clase o es que está previsto que lo van a ver en vídeo?

En cuanto al programa «Parlamento», que el Director General ha reconocido en esta Comisión parlamentaria que había incrementado notabilísimamente su audiencia y que el trabajo que se estaba realizando era excelente —se ha dicho aquí—, ¿por qué se produce un cambio en el horario cuando ello va a producir necesariamente un cambio en la audiencia? Sería importante conocerlo. ¿Entienden ustedes que es satisfactorio el seguimiento que se hace por parte de la Televisión pública de los trabajos parlamentarios, que es suficiente con el programa «Parlamento»? Me refiero a nivel de resumen semanal, porque ya sé que los informativos en la Radio y la Televisión dedican minutos importantes a la actividad parlamentaria.

Señor Director General, creo que aquí estamos para discutir modelos. Usted ha planteado que su filosofía pasa por la potenciación de los centros territoriales de Radiotelevisión española. Nosotros no podemos llegar a entender cómo se puede defender en un marco filosófico o político la potenciación de las televisiones autonómicas y, a la vez, la potenciación de los centros territoriales. Se lo digo por la contradicción no en usted, sino en la defensa filosófica o política de ese asunto. ¿Cómo es posible defender la potenciación de los centros territoriales y cambiar los horarios de los informativos de esos centros territoriales a horas de menor audiencia? Por cierto, con el desagrado de los profesionales que entienden que es minusvalorar su tarea en estos centros territoriales. ¿Cómo es posible incrementar los presupuestos de los centros territoriales y pasar los informativos territoriales a horas de menor audiencia, ya que se han adelantado tanto el de mañana como el de la tarde-noche?

Señor Director General, decíamos que podemos estar

ante una programación claramente comercial, claramente competitiva. Nosotros no estamos, ni mucho menos, en contra de los concursos en la televisión pública, pero sí estamos en contra de que haya catorce concursos, que muchos de ellos no tengan un componente educativo ni cultural y que sean la estrella, junto a los telefilmes, de Televisión Española, con más de quince horas semanales dedicadas a ellos, si no he sumado mal, según este documento que periódicamente nos remiten de avance de programas de Televisión Española. Nosotros creemos que la sociedad puede demandar concursos, pero que los mismos, desde una televisión pública, tienen que diferenciarse de otro tipo de concursos en su carácter educativo y cultural y en no defender ferozmente el consumismo que se transmite desde alguno de ellos, por cierto, en épocas de no demasiada alegría económica para nuestro país.

Quiero terminar, señorías, repitiendo como conclusión lo que decía al principio. Es momento de clarificar la situación, el modelo de la Radiotelevisión pública; es momento de clarificar la financiación de la Radiotelevisión plública. Anticipo que si se pide una subvención para una Radiotelevisión pública de marcadísimo acento de interés público, cultural y educativo, estaremos a favor de esa subvención. Lo que no podemos compartir es el doble juego de financiación de publicidad más subvención. O se juega a la publicidad o se juega a la subvención. Si realmente la Sociedad española, con televisiones privadas y televisiones autonómicas que tienen el marco de análisis en la comunidad autónoma de la que dependen, necesita una Radiotelevisión pública del Estado al servicio de la sociedad, el Estado tendrá que asumir su financiación, pero dobles juegos no, porque, entre otras cosas, ponen de manifiesto la contradicción en una programación eminentemente comercial, pero que tiene que cubrirse en aspectos educativos y culturales y que está hecha más pensando en las privadas que en el interés de los españoles, que de alguna forma son accionistas —entre comillas— de la Radiotelevisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguiriano, por el Grupo Socialista.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** También yo quiero empezar agradeciendo la Comparecencia tanto del Director General como de los Directores de las sociedades para hablar de programación, aunque considero que quizá esta comparecencia no es más que una repetición de los debates que se han tenido en el Consejo de Administración.

Quiero empezar por hacer una aclaración al portavoz del Grupo Popular, que quizá no entendió las razones del Grupo Socialista para oponerse a que hoy, día 16 de octubre, en mitad de la campaña electoral del País Vasco, se trajese el tema de la campaña electoral del País Vasco a esta Cámara, en este momento, y no al lugar donde tiene que celebrarse, que es en el País Vasco. Si hubiesen presentado su petición en fechas adecuadas, podíamos haber tenido quizá esta comparecencia sobre las elecciones vascas en un momento oportuno, hace quince o veinte días, pero no en mitad de la campaña electoral. Esa fue la razón por la que el Grupo Socialista no lo creía conveniente. Las campañas electorales se hacen en los territorios donde se celebran elecciones y no fuera.

Refiriéndome a Radio Nacional de España, y como ha dicho el Director General, yo creo que se sitúa en una fase extraordinariamente interesante después de la fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena. Si a eso unimos la consolidación de grandes cadenas privadas de radio y la aparición de muchas emisoras de frecuencia modulada, todo ello hace que el panorama de la radio española esté caracterizado fundamentalmente por la competencia.

Yo creo que nuestra Radio Nacional tiene dos retos por delante que debe afrontar. Uno, conseguir la mayor audiencia posible, manteniendo esos índices de calidad que han caracterizado a nuestra radio pública, y, segundo, conseguir la mayor financiación posible del mercado y, según mi opinión, manteniendo sin publicidad la primera emisora de la cadena.

Un breve repaso a las seis cadenas que componen nuestra Radio Nacional. Radio-1 creo que con su programación mantiene los altos índices de calidad que siempre la han caracterizado con programas, por citarlos solamente como ejemplo, tales como «La bisagra», «Al cabo de la calle», «Aquí te espero», etcétera, y con unos informativos, los diarios hablados y los informativos de cada hora, que pueden compararse con cualquier emisora de cualquier país del mundo.

Radio-2 es un magnífico exponente de la misión cultural y formativa de Radio Nacional de España, que creemos que está en una línea que debe seguir.

Radio-3, que empiza una nueva programación diferente, que pretende pasar, y le deseamos los mayores éxitos, de una programación dirigida a un grupo muy determinado —de alguna manera aquí se le ha llamado, y comparto esa calificación, elitista— a convertirse en una cadena evidentemente competitiva, en un mercado donde existe una extraordinaria competencia.

En Radio Fórmula, dedicada fundamentalmente a la música moderna y al mundo joven, el gran reto es conseguir una emisión de ese tipo de calidad, fundamentada en la calidad de la música que se vaya a emitir y no en función, como sucede realmente en el mercado, de los intereses de las casas discográficas. Yo creo que ése es el gran reto, destinado a un mundo joven. El éxito es fundamental para evitar que sean las casas discográficas las que realmente impongan su programación, como sucede en estos momentos en las radios privadas.

Radio Exterior de España, al igual que el canal internacional de televisión, es un auténtico exportador de cultura española, del conocimiento del español, tanto en todas las lenguas españolas —castellano, catalán, gallego, vasco y sefardí—, como las emisiones en lenguas extranjeras, que levan la imagen real de España fuera de nuestras fronteras y que pretenden difundir, como he dicho, la cultura española y promover la economía y el turismo.

Esperamos que los planes de inauguración de nuevos centros emisores en Costa Rica, si no me equivoco, y en Argentina, permitirán que las ondas de Radio Exterior de

España lleguen hasta el último rincón, fundamentalmente de Iberoamérica.

Radio 4 y Radio 5 inician, después de la consolidación de la fusión con Radio Nacional de España, un gran reto. Por un lado, Radio 4, con las emisoras de las comunidades autónomas y, por otro, Radio 5, que se puede y creo que se debe convertir en la gran cadena comercial de Radio Nacional de España. En esta nueva programación, con la aparición en Radio 5 de grandes personalidades del mundo del espectáculo, les deseamos grandes éxitos en su misión.

Y pasando a Televisión Española, también de alguna manera el momento es especial, debido al cambio que ha sufrido la televisión en nuestro país en la década de los ochenta. Empezó siendo un monopolio de Televisión Española en sus dos cadenas. Posteriormente empezaron a aparecer cadenas autonómicas que después se unieron entre ellas, llegando con sus programas prácticamente a casi todo el territorio español. Por último, la aprobación de la Ley de la televisión privada, que la ha hecho —a veces hay que recordarlo— este Gobierno. Los grandes defensores de la televisión privada en sus años de gobierno no tuvieron tiempo para aprobarla. Hemos pasado de un mercado monopolístico, en que daba exactamente igual la programación que se emitía, sin poner en duda el interés de los responsables de televisión en su momento para dar aquellos programas que ellos consideraban que eran los mejores y de mayor calidad, pero que objetivamente era exactamente igual el tipo de programas que se emitiese, porque no había más que una televisión. De entonces es aquel dicho de que Televisión Española era la mejor televisión española. El problema es que para algunos todavía tenemos que seguir diciendo, y podemos decir con orgullo, que Televisión Española sigue siendo la mejor televisión de España, y estamos convencidos de que durante muchos años.

En cualquier caso, se critica la realidad de que Televisión Española tenga que hacer programas de competencia. A Televisión Española le pasa como a cualquier empresa pública, sea de comunicación o de cualquier otro tipo de actividad, que tiene que enfrentarse y tiene que vivir en un mercado donde reina la competencia. O vive en función de esa competencia y se adapta en función de esa competencia para conseguir el mayor número posible de clientes en las empresas públicas en general o desaparecerá del mercado, como desaparecen las empresas públicas que no tienen en cuenta la realidad del mercado. Eso es lo que pasa. Lo que no se puede es exigir la existencia de competencia en la televisión y a la vez decir que Televisión hace una programación competitiva.

Si tenemos competencia —y la tenemos en la televisión—, Televisión Española tiene que ser eminentemente competitiva. Y luego encima se critica si Televisión Española pide subvención.

La cuestión es que menos mal que han empezado diciendo que no hay que criticar por criticar y que la televisión española no es pésima. ¡Menos mal! Hemos conseguido algo. Hasta ahora, todo lo que hacía el Gobierno socialista era pésimo; ahora, por lo menos, ya no es pésimo.

En cuanto al fútbol, yo creo que es un problema que hay que solucionar, posiblemente entre todos. Hay dos temas: uno es la retransmisión de partidos de fútbol y otro es el derecho a la información.

Yo creo que en cuanto a la retransmisión de partidos de fútbol habría que intentar, en la medida de lo posible, que por lo menos las emisoras de televisión pública se pongan de acuerdo. Pero se pongan de acuerdo previamente, antes de ningún tipo de contrato con ninguna otra tercera persona. Lo que no se puede es llegar a un contrato con una determinada empresa, en este caso DORNA, con unos precios extraordinariamente altos de transmisiones de fútbol, y luego pretender que Televisión Española les eche una mano comprando aproximadamente, supongo, la mitad de las retransmisiones. Yo creo que el acuerdo habría que hacerlo antes, para intentar llegar a esa subasta que se ha montado, que, al fin y al cabo, es una pelea entre televisiones públicas, en que el único beneficiado es un tercero. Y en el caso de que lo televisen exclusivamente las cadenas autonómicas, el que lo paga es el bolsillo de los ciudadanos, porque por ahora las televisiones autonómicas están recibiendo importantes subvenciones, y me estoy refiriendo a todas, no quiero hacer distinciones, sea cual sea el signo político de la comunidad autónoma que gobierna.

Otro tema es el derecho a la información. Yo creo que hay que solucionarlo, y rápidamente. A lo mejor hay que hacerlo desde esta Cámara, para garantizar ese derecho a la información absolutamente para todos los ciudadanos, y en este caso para todas las emisoras, tanto de radio como de televisión.

Termino manifestando el apoyo del Grupo Socialista no solamente al Director General y al resto de los miembros de nuestra radio y televisión públicas, sino el apoyo también, por la buena gestión que están realizando. Yo creo que en los últimos tiempos está perfectamente claro que Televisión Española ya no es la gran noticia permanente. Se dedican fundamentalmente a lo que es su responsabilidad, que es hacer una buena programación, de la cual yo creo que nos podemos sentir orgullosos. Por tanto, nuevamente, como digo, manifiesto nuestro apoyo a la gestión y a la programación que el Director General nos ha presentado hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Director General del Ente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en la mañana de hoy, al margen de matices, este Director General tiene que agradecer a todos los portavoces sus intervenciones, que creo que han hecho una presentación muy amable de la gestión de este equipo directivo y, por tanto, nuestro agradecimiento por esa compensación al esfuerzo diario de más de trece mil trabajadores de Radiotelevisión Española, de los que estos directivos no son más que orientadores de la gestión del trabajo cotidiano. Por tanto, en nombre de ellos, agradezco las buenas palabras de todos los portavoces en la mañana de hoy.

Simplemente contestaré algunas de las cuestiones, y si los señores Baón y Arenas no tienen inconveniente, dado que los Directores de Televisión y Radio Nacional de España han venido a acompañarme —pero, dado que están citados, me parecería correcto que pudieran responder parcialmente—, simplemente esbozaré algunas gestiones para que ellos puedan contestar algunas intervenciones más específicas.

Mi agradecimiento a todos, como decía, y simplemente contestar a algo más específico que ha planteado el señor Baón en materia de fútbol y televisiones autonómicas, diciéndole tajantemente que no existe ninguna guerra entre Televisión Española y las televisiones autonómicas. Ya sé que estamos en una etapa donde el lenguaje prebélico puede inducir a calificar a veces relaciones difíciles y tensas con esa denominación, pero que considero que en ningún caso tienen virtualidad.

Siempre ha habido una cierta tensión entre las televisiones autonómicas y Televisión Española desde su origen —yo no voy a hacer gran historia—, pero S. S. sabe perfectamente que nacen de un tercer canal (eso nos llevaría a muchas discusiones jurídico-constitucionales, en las que no pretendo entrar) y que el incumplimiento de aquella ley ha supuesto dificultades de entendimiento y, sobre todo, lo que sí se ha producido, después de esa situación, es una guerra, no entre las televisiones, sino una guerra que en muchas ocasiones debemos entender legítima en un mercado en el que tratan de alcanzar acuerdos tanto Televisión Española como las televisiones autonómicas, y en ese rifirrafe, evidentemente, a veces, se suscitan recelos y tensiones.

De todas maneras, creo que, con todo, en los últimos tiempos la relación entre las televisiones públicas no están en el peor momento, incluso diría que el futuro puede ser esperanzado y podemos intentar resolver los grandes temas en discusiones que pueda haber conjuntas sobre cuestiones globales.

Este director General, por su caráter precisamente periférico, no es dudoso a la hora de entender la realidad constitucional de este país, la existencia de las Comunidades Autónomas, porque durante muchos años reclamó junto a otras palabras los Estatutos de Autonomía, en mi caso en la Comunidad en la que nací, y, por tanto, de esa firme convicción del Estado de las autonomías, también es firme la convicción en la existencia de expresiones audiovisuales en esos ámbitos territoriales.

Otra cosa que se debía discutir es cuál debe ser o no el papel de la Televisión del Estado en las autonomías o el de la televisión de las autonomías en el Estado, porque ya hoy no podemos decir lo anterior. Pero desde esa perspectiva de que se puede analizar en su momento, debo decir que hay buen caldo de cultivo entre los responsables de las televisiones públicas para alcanzar acuerdos; bien es cierto que probablemente eso será tras un tiempo en el que las televisiones autonómicas están haciendo un gran esfuerzo para reforzarse con vistas al futuro.

De todas maneras, sí creo y estoy de acuerdo con alguna de las expresiones en la mañana de hoy de que hay que intentar alcanzar ese acuerdo para que —como dije en mi anterior comparecencia— en otros países deje de considerarse a España como el nuevo El dorado, donde están sacando los mayores beneficios de sus actuales producciones.

Yo explicaba cómo no hace mucho un contrato importante, por el que habíamos ofrecido 2.600 millones, es una operación que se ha cerrado por 11.000. Probablemente por menos se hubiera cerrado, pero, en todo caso, quizás son las malas experiencias del momento que tal vez en un futuro podamos resolver.

Y ciñiéndome exactamente al tema del fútbol, en primer lugar, ya saben SS. SS. que no es ánimo de este Director General nunca hablar de predecesores, pero me parece injusto por parte del señor Baón el descalificar en términos taurinos a un predecesor en el campo que quizá discutió y trató de llevar a la racionalidad un contrato futbolístico que era sin duda alguna desmesurado. Y luego, en las propias manifestaciones del señor Baón, lo que viene a dar la razón es la actitud empresarial, equivocada o no, pero creo que una actitud de cierta seriedad del señor Solana, que entendió que había que moderar el coste de ese contrato y que otros, quizá con menos responsabilidad o con más interés por ese evento, supieron perfectamente plantear diferentes alternativas en la constitución de ese contrato. No es extraño que cuando eso ocurriera no fuera la oferta de esa empresa privada a Televisión Española, sino a otra televisión autonómica muy concreta.

Así las cosas, el acuerdo actual entre Televisión Española y las televisiones autonómicas ha supuesto —como he dicho reiteradamente— un acuerdo muy positivo para las televisiones autonómicas, muy positivo, porque, efectivamente, en estos momentos estamos pagando o vamos a pagar, porque estamos iniciando las emisiones tanto en «Estudio estadio» como en los partidos de fútbol en esos territorios no aforados futbolísticamente, lo que supone una nula competencia a esas televisiones autonómicas, cosa que en el pasado en la concurrencia sí éramos alternativa, y, lógicamente, indirectamente o directamente estamos subvencionando o pagando los costes de explotación de esas televisiones autonómicas en un contrato futbolístico que, a pesar de que sea uno de los principales orgullos de su actual programación, ellos mismos son conscientes de lo económicamente negativo que supone mantener esos costes importantes en sus propias haciendas respectivas.

Por tanto, venimos a menguar esos costes a las televisiones autonómicas, en unas comunidades en que es evidente que nosotros no podemos competir y donde la respuesta publicitaria es prácticamente nula.

Pero para que se den cuenta SS. SS. de lo lesivo que es ese contrato en este momento, al no poder dar con carácter general el fútbol, es que, teniendo en la parrilla la Televisión Española una oferta cinematográfica, en este caso el «Ciclo Bette Davis», tras la desmembración de esa programación, hemos tenido no sólo los costes añadidos, que son importantísimos, en lo del fútbol, sino también la rescisión de una «tacada» de más de 250 millones de pesetas de publicidad en esa programación cinematográfica. O sea que los costes son directos, indirectos y sumables.

Pero, ¿por qué lo hemos hecho, señoría? No hace mucho, en mi última comparecencia, un Diputado de su Grupo, en un ardoroso discurso nacional futbolístico, se quejaba precisamente de que no hubiéramos dado los primeros partidos de la Liga de fútbol en alguna comunidad. Lo cierto es que en estos momentos estamos dando esa respuesta desde la responsabilidad política que tenemos en Televisión Española de que ciudadanos no puedan quejarse de no poder contemplar en directo los partidos de fútbol de sus equipos de primera división, como puede ser en el caso de Rioja, en el caso de Asturias, en el caso de Canarias. Desde esa asunción de la responsabilidad, desde esa solidaridad con esos territorios menos favorecidos, nosotros abordamos y asumimos ese coste empresarial muy importante.

Ahora bien, S. S. dice: Usted es defensor de ese derecho a la información y al acceso a la información; que sí estamos manteniendo y que sí estamos respetando desde el primer día, cosa que es evidente, y si S. S. ha leído declaraciones de algún responsable de Televisión privada diferenciará perfectamente cuál es el trato de unas televisiones públicas y cuál es el de Televisión Española, y verá que no sólo hemos respetado, sino que incluso hemos ayudado permanentemente con medios técnicos, con recursos propios, emisiones de terceros, de televisiones privadas, precisamente porque estaban naciendo y porque nacían con alguna dificultad. Desde el primer día han tenido apoyo técnico con recursos propios nuestros y también el acceso a cuantos eventos, con carácter exclusivo, ha tenido Televisión Española, porque pagamos por «Estudio estadio». Para su información le diré que en «Estudio estadio» pagamos en estos momentos 657 millones de pesetas a las televisiones autonómicas. Probablemente puede ser discutible o no. El matiz en el que habría que entrar en un análisis fino y distinguido sería entre si ese derecho a la información no tiene contraprestación económica o si ese derecho a la información la tiene. Probablemente, en una estructura del mundo privado del espectáculo futbolístico pueda entenderse que hay una contraprestación económica para alcanzar ese derecho a la información. Así sucede en países donde la libertad de mercado es absolutamente superior incluso en estos negocios televisivos, como en el caso español.

En cualquier caso, Televisión Española está dispuesta a aceptar una fórmula u otra, en un caso u otro. No tenemos ningún inconveniente. Mientras tanto, sí puedo asegurarle que no estamos pagando a las televisiones autonómicas única y exclusivamente por lo que es el puro derecho de información de las imágenes de los partidos de fútbol, que, por cierto, salvo en las comunidades en los que ellos están, producimos nosotros y aportamos a las televisiones autonómicas. Como anécdota, y para que vean SS. SS. cuál ha sido el talante de este equipo directivo, les diré que en las primeras jornadas de la Liga profesional de fútbol de esta temporada las televisiones autonómicas necesitaban y contaron siempre con algunos centros territoriales de Televisión Española para que desde allí la producción de esos resúmenes se trasladara a Madrid y ellos pudieran distribuir internamente entre sus televisiones las propias produciones que hacían desde nuestros centros territoriales, centros que no tenían derecho ni acceso a esa información. Nosotros lo hemos dicho desde la responsabilidad para evitar daños a terceros porque no hubiera sido fácil explicarlo. La actitud de este equipo directivo, algunos, en «petit» comité, lo denominan de otra manera, como S. S. se puede imaginar. Pero no hemos querido entablar ninguna batalla. Simplemente podríamos haber cerrado los centros territoriales y no hubiera habido «Estudio estadio» en ninguna comunidad autónoma. Nuestro talante ha sido precisamente el contrario, y en este talante nos seguiremos moviendo. Pero, como decía, no sólo es el derecho a la información, los tres minutos típicos que tenemos ahora de los resúmenes, sino que también, en función de ese contrato, tenemos la posibilidad de que con nuestras Cámaras podamos acceder a los campos de fútbol españoles para poder hacer entrevistas, poder controlar, dentro de lo que es una pura información añadida a lo que son los resúmenes de los eventos. Esto ha sido así con anterioridad, ya que ya se pagaba por ese programa de «Estudio estadio». Por consiguiente, hemos seguido una misma línea.

En cualquier caso, señorías, reitero mi disposición hasta el momento de compartir informativamente los eventos con los que tenemos el derecho exclusivo y espero que, en una reflexión general, podamos no sólo compartir, sino respetar lo que la Constitución en esta materia nos manda.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director de Televisión Española.

El señor **DIRECTOR DE TELEVISION ESPAÑOLA** (Colom Esmatges): Quisiera contestar a alguna de las cuestiones que SS. SS. han expuesto en sus intervenciones, unas son en común y otras separadas. Yo prefiero agruparlas, ya que se ha hablado de concursos en dos o tres intervenciones, para así poder dar respuesta a todas las cuestiones.

El Diputado señor Arenas habla de 15 concursos. A mí me salen unos cuantos menos, entendidos como estrictos concursos. Es verdad que hay algunos programas que pueden incluir algunos juegos. De todos modos, los concursos son puramente coincidentes. Ahí está el caso del programa «Juego de niños» que se ofrece los domingos por la tarde por TV-1, en el que el concurso es algo completamente paralelo al mismo desarrollo del programa. Hay otro programa, como es el de los «Vídeos de primera», en donde se da salida a toda una serie de vídeos divertidos y que tiene, en el caso de los vídeos españoles para animar la participación, algunas cosas. De todos modos, en relación con los concursos hay una serie de decisiones tomadas, sin desmerecer el mismo género. Hay unos géneros que gustan a los espectadores, no únicamente en España, sino en Europa y también en Estados Unidos, como es el género de los juegos y de los concursos.

No hemos incluido voluntariamente ningún concurso en TV-2 en la programación. En relación con etapas anteriores, se ha reducido el número de juegos y concursos

que hay en las dos cadenas. Nuestra idea es la de no aumentarlos. Es realmente difícil separar en algunos casos los valores defendibles y no defendibles. De todos modos, cuando se programan los juegos y los concursos es fundamentalmente porque la audiencia reclama este tipo de programas.

El Diputado, señor Vázquez Romero, hablaba sobre la producción de telefilmes y programas de producción propia y recrimina la programación de concursos americanos.

Por lo que se refiere a los programas dramáticos de producción estrictamente propia interna de Televisión Española, yo le diría que en estos momentos se está produciendo una serie llamada «Para Elisa», que consta de 16 capítulos, de una hora de producción íntegra de Televisión Española. Hay otra serie llamada «Hasta luego, cocodrilo», que es una serie de cinco capítulos de noventa minutos, dirigidos por Alfonso Hungría. Hay otra serie que se llama «No sé bailar», serie de trece capítulos de treinta minutos. Otra serie que se llama «Menos lobos», serie de trece capítulos de treinta minutos; «Narradores de hoy», serie prevista de trece capítulos de una hora; «Narradores de ayer», serie prevista en origen de ocho capítulos de sesenta minutos; «Crónica urbana», que es una serie abierta de duración. En estos momentos se han rodado trece episodios con la posibilidad de ampliarlos a cuatro más de una hora. Hay una segunda serie de la serie «Iberoamérica y su teatro». Hay diferentes obras de teatro producidas para el espacio «Butaca de salón» y también una serie de trece parodias llamadas «Locos por el cine». Hay otros proyectos aprobados, pero que no están en vías de preproducción o de producción.

En cuanto a las coproducciones, le diría que estamos coproduciendo fundamentalmente con la industria europea, no tan sólo para disminuir los costos, sino para trabajar conjuntamente en proyectos que responden a las culturas de los pueblos que conforman la Comunidad Europea. Podríamos hablar del «Caballero de los ojos verdes», serie de seis episodios de sesenta minutos que coproducimos con la «Antenne 2», de Francia. El «Misterio de la jungla», que son seis episodios de una hora, más uno de dos horas, que coproducimos con Italia. Otra serie con Francia que se llama «Los caballeros de los ojos grises», «El Radjat de los mares», que coproducimos con Francia también para «France 3». «Fantasmas en herencia», que ya ha sido emitida. A continuación tenemos el «Pay paper», con Granada Televisión. «El cuento de dos ciudades», cuatro episodios de una hora. Hay dibujos animados también, etcétera.

También estamos intentando otro género y ya lo hemos avanzado en los últimos días. Hay un fenómeno que se ha producido en todo el mundo, no solamente en España, que es el de las telenovelas. Este ha sido un género absolutamente desestimado en nuestro país, igual que en el resto de los países europeos, pero de pronto ha habido en Italia y en Francia un «boom» con las telenovelas. No es sólo el caso de «Cristal». En el Canal Sur hay otro tipo de telenovelas, una se llama «Topacio», que tiene tanto éxito como «Cristal».

Hemos trabajado en una primera experimentación que consiste en coproducir con productores americanos en el caso de Globo y de otros venezolanos para intentar tener el «know-how» de ese tipo de producciones. Nuestra intención es crear una pequeña unidad de producción para telenovelas, dentro de la estructura de televisión española para que en platós españoles, con medios españoles y actores españoles pudiésemos producir las telenovelas. Los productores latinoamericanos tienen un grave problema para su introducción en el mercado europeo; me refiero a las cuotas comunitarias que existen en todos los países de nuestra Comunidad. Ellos están interesados en que sea España la que produzca en España con algunos de los autores de ese tipo de producción, y vamos a intentarlo en los próximos meses.

El señor Director General ha contado la situación en relación con el fútbol. Por consiguiente, creo que no hace falta extenderse más.

En cuanto a la presencia de los informativos, agradezco al señor Vázquez Romero sus palabras en relación con los servicios informativos. Evidentemente, tenemos muy claro la separación entre información y opinión. Hemos aumentado la producción de programas informativos. En concreto, en TV-2, el número de informativos ha aumentado en forma de unos boletines de cinco minutos, que sí han funcionado, y además en ampliación a los servicios informativos de fin de semana, que no había.

Respecto a los debates, se nos dice que es necesario que haya más debates. Sin ánimo de apuntarnos ningún tanto, yo remarcaría que hemos ubicado en TV-1 un debate que no existía todos los lunes a las once y cuarto de la noche. Hacía varias temporadas en las que no había una oferta de debate en la primera cadena de Televisión Española. Añadiría algo más; ése es un programa claramente de televisión pública. Estamos encantados y orgullosos de poder hacerlo; no nos preocupa las audiencias, evidentemente bajas, que tienen ese tipo de programas, pero, sin embargo, están ahí. También remarcaría la existencia de otro debate en el programa «A través del espejo» en TV-2, que en Cataluña se llama «El mirage» por cuanto hacen su variante en catalán también sobre la misma temática con diferentes invitados, y no quiero incluir como debate el programa «Tribunal popular», aunque, evidentemente, en algunos casos aparezcan ideas sobre los temas, pero no está planteado como un debate, sino como un puro programa de entretenimiento de televisión. En lo que sí ha habido una voluntad por parte de este equipo es en la reducción del número de tertulias, por cuanto aportamos o pensamos que en esas tertulias en la mayoría de los casos no se aporta absolutamente nada, sino que son simples disquisiciones de los invitados que van a las mismas, que han proliferado como las setas en esta época, y en donde a veces en algunas de las tertulias el único interés era el dinero que cobraban algunos de los invitados por participar en las mismas.

Yo no creo que TV-2 sea la coartada de TV-1. TV-2 tiene un planteamiento de programación y busca un «target» de audiencia determinado, TV-1 busca otro «target» de audiencia, y creemos que TV-1 es coherente en sí mis-

ma y que TV-2 es coherente en sí misma. Otra cosa es que usted pueda pensar que es nuestra coartada en cuanto al planteamiento TV-1.

Respecto a la televisión educativa, yo le contestaría también con un pequeño punto. En estos momentos el programa de la televisión educativa tiene para nosotros un carácter experimental y nuestra intención es hacerla conjuntamente con las autoridades del Ministerio de Educación a partir del próximo año. En estos momentos la estamos produciendo simplemente con nuestras reflexiones y con otros trabajos vistos de otras televisiones y pensamos producirla conjuntamente con el Ministerio de Educación. La idea que hay para esa televisión educativa, cuando decimos que se dirige a público de EGB, etcétera, es porque el Ministerio de Educación envía a todos los colegios un material didáctico para que se exhiba en las aulas. Ellos hacen cientos de copias de cada programa que son remitidas. En lugar de ese sistema bastante oneroso y bastante complicado y despistante, porque además se pierden las copias, pensábamos que era mejor poner en marcha en televisión; evidentemente, a esa hora los escolares están en las aulas, pero también es verdad que prácticamente todos los centros de educación pública de nuestro país tienen un vídeo en donde poder grabar esas unidades para luego ponérselas a los alumnos.

¿Por qué se pasó el programa «Parlamento» de emitirse el sábado al domingo? Tiene una simple explicación. Porque TV-1 ofrece desde las nueve de la mañana hasta las quince horas una programación infantil y juvenil claramente coherente. Pensamos que era mejor pasar esa programación al domingo por la mañana, en donde, además, se suceden toda una serie de «magazines» especializados, buscamos un público interesado en ese tipo de programas y que a la vez se produzca una cierta sinergia entre unas emisiones y otras. En estos momentos el programa dura treinta minutos, pero cuando la actualidad lo requiera y el desarrollo de la actividad parlamentaria así lo indique, el programa puede aumentar su duración.

En cuanto al informativo territorial, se planteó en esta temporada que era mejor la distribución de los programas del mediodía con otra distribución en la rejilla, en función también de lo experimentado en los últimos meses y en función de los resultados que nos ha suministrado ECOTEL. En principio, no tengo nada más que aportar, salvo que ustedes quieran alguna ampliación más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director de Televisión.

Tiene la palabra el señor Director de Radio Nacional de España.

El señor **DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA** (Sopena Daganzo): Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios por las palabras de elogio global en muchos casos a la programación de Radio Nacional de España y de críticas y observaciones en otros a los planteamientos de Radio Nacional de España. Voy a intentar responder a algunos de los planteamientos críticos que se han hecho por parte del Grupo Popular.

El señor Baón, si no recuerdo mal, se ha preguntado en qué situación se encuentra la fusión entre Radio Cadena y Radio Nacional en la práctica más allá de los papeles y más allá de las cuestiones estrictamente jurídicas. La fusión está absolutamente consumada, hecha y funciona en la práctica perfectamente, lo que en principio supuso, como sucede en toda fusión de cualquier tipo de empresa de cualquier actividad pública o privada, toda fusión comporta tiranteces, tensiones, reticencias, eso es obvio y es público y conocido, pero repito, lo que al principio pudo significar algún determinado posicionamiento de reticencia en sectores muy concretos de trabajadores, yo puedo decir hoy que esos puntos de discrepancia han desaparecido por completo y los trabajadores de la antigua Radio Cadena y los trabajadores de Radio Nacional trabajan juntos a plena satisfacción, no hay ningún tipo de roce y, desde luego, saben perfectamente que están trabajando en una empresa que se llama Radio Nacional de España.

¿Cuál ha sido la virtualidad de la fusión? Creo que todavía se ha de ver; hay que pensar que llevamos prácticamente un año y medio sólo desde la fusión, y estas fusiones, insisto, en cualquier ámbito de la vida económica, social o política de este país, cualquier tipo de fusión requiere un determinado tiempo para que se vean sus virtualidades, pero, por ejemplo, ha conseguido dotar de una mayor coordinación a la hora de los planteamientos concretos en cada una de nuestras cadenas, hemos podido potenciar y tenemos el objetivo de ir potenciando más la Radio 4; ahí tenemos, por ejemplo, una virtud, desde mi punto de vista, de lo que significó la fusión de Radio Cadena y Radio Nacional. En estos momentos disponen de una programación de 24 horas —me estoy refiriendo a Radio 4, que, como saben todas sus señorías, son emisoras de ámbito autonómico o regional—, desde la fusión hasta ahora funcionan 24 horas a 24 horas y se ha hecho un esfuerzo en este mandato en Andalucía, en Baleares, en Castilla y León, en Cataluña —es una experiencia anterior que está sirviendo como modelo para las demás comunidades—, Galicia, País Vasco y Valencia; y como observarán sus señorías, en Baleares, en Cataluña, en el País Vasco, en Valencia y en Galicia se producen las situaciones de comunidades con una lengua específica o propia, como se le quiera denominar. Creo que el hecho de que la radio del Estado sea sensible a esas expresiones culturales o lingüísticas, sólo para ese objetivo ya justificaría un gran aspecto de la fusión entre Radio Cadena y Radio Nacional de España, porque es obligación del Estado, como saben todas sus señorías, velar y proteger las expresiones lingüísticas propias de las comunidades autónomas, y esa programación se hace en las lenguas propias 24 horas a 24 horas, salvo, por razones obvias que todo el mundo comprenderá, en el País Vasco o en Euskadi, donde la proporción no es ni mucho menos la misma, pero creo que no hace falta que me extienda por las razones sociológicas que nos llevan a que Radio Nacional de España, Radio 4 en el País Vasco no incorpore el euskera en su plenitud a la programación, aunque sí en un porcentaje bastante alto, que por nuestra parte pretendemos irlo incre-

mentando a medida que lo que se denomina normalización lingüística avance en esa comunidad. Ahí tiene usted, señor Baón, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Comité de Dirección de Radio Nacional y del Comité de Dirección de Radiotelevisión Española, una de las virtualidades de la fusión.

Podríamos hablar también de Radio 5, que usted ha mencionado con reiteración. Se preguntaba si la fusión indicaba que Radio 5 fuera una radio de ámbito local, qué había ocurrido. Ha ocurrido que es una cadena cuya implantación o difusión en estos momentos es de ámbito nacional o estatal, pero que no descarta una presencia local, hasta el punto que incluye cuatro horas y media cada día de programación local en cada una de esas emisoras de Radio 5 en cada una de las ciudades donde tiene sede Radio Nacional de España-Radio 5, con frecuentes desconexiones puntuales no sólo publicitarias, sino informativas, repito, frecuentes.

Eso lleva a que se pueda pensar del modo siguiente. Si, como pretendemos, y estamos seguros que lo conseguiremos, con la nueva programación de Radio 5 incrementamos sustancialmente los índices de audiencia —esa es nuestra vocación y nuestra pretensión— estoy convencido de que tendrán mucha más audiencia esas horas de información y de programación local que no las anteriores, porque en el momento que se enganchan más oyentes a una emisora de radio se tiene muchas más posibilidades de que la gente se quede y escuche la programación local. Hablando de programaciones locales, a lo mejor le estamos haciendo un flaco favor, porque legalmente es muy difícil o imposible en todas las emisoras de Radio 5 hacer una programación convencional, digna y de acuerdo con la calidad exigible a cualquier emisora de radio, sobre todo a la radio pública, por motivo de falta de profesionales y de presupuesto, etcétera.

Se podían haber producido déficits de calidad y, en consecuencia, desasistencia por parte de la audiencia. Ahí están los índices de audiencia que no son excesivamente favorables al concepto de Radio 5, aunque había más programación local. Ahora existe un poco menos, pero vuelvo a decir que cuatro horas y media al día, más muchas desconexiones, es no ya comparable, sino superior a cualquier otra cadena comercial de ámbito estatal o nacional en este país, si hacemos el balance. Pero insisto en que hay que tener en cuenta el matiz de que con una mejora como la que se está produciendo en la programación de Radio 5, muchos oyentes que no se acercaban a ella para oír sus programaciones o informaciones locales ahora la escucharán. Creo que en ese sentido se ha dado un salto cualitativamente importante.

Esta es sucintamente la respuesta —podríamos hablar de otros muchos aspectos— a lo que considero como balance de la fusión. Pero usted, señor Baón, no sólo se ha referido a la problemática de la fusión, sino que ha afirmado que yo no soy partidario de la publicidad en la radio pública. A partir de ahí ha hecho una serie de consideraciones respecto a la nueva programación de Radio 3 y a la nueva programación de Rado 5.

La publicidad en la radio pública no es un invento de este director ni de este equipo directivo. Vamos a hacer un breve repaso. En la antigua Radio Cadena, radio pública, perteneciente al ente público Radiotelevisión Española, desde siempre ha habido publicidad. En Radio 4, en aquellas Comunidades donde funcionaba, ha habido siempre publicidad, y era pública.

En todas las cadenas autonómicas de radio, y por supuesto de televisión, desde su inicio se ha incorporado la publicidad, y van en la doble vía, acerca de la cual alguna de SS. SS. se refería anteriormente respecto a la financiación, aspecto en el que no pienso entrar, pero quiero subrayar que en aquellas Comunidades Autónomas que tienen radiotelevisión pública —y es tan pública como la radiotelevisión del Estado— se financia a través de la doble vía, y con publicidad. Repito, en todas ellas. Y lo sabe muy bien, señor Baón.

Se puede estar o no de acuerdo con la publicidad, y me parece que es un concepto a debatir, pero no es una aportación singular, extraña o distinta de Radio Nacional en este caso cuando quiere apostar también en Radio 3 y en Radio 5 por la publicidad. Se puede discutir la conveniencia o no, pero no es una singularidad, como no lo es en este país. Si repasa los países europeos se encontrará en algunos radios públicas con publicidad.

Este verano tuve la oportunidad de organizar con la Universidad Complutense un seminario sobre las radios públicas europeas y asistieron sus máximos representantes. Realmente fue un debate muy interesante, como ustedes saben, porque algunos de SS. SS. tuvieron la amabilidad de asistir a alguna de sus sesiones. Oí a esos representantes y todos ellos estaban deseando que los liberalizasen la publicidad. En algunos casos no la tienen o la tienen reducida o delimitada, porque es un problema acuciante el de su financiación. O sea que es una problemática común, no es una singularización, que es lo que yo quiero resaltar ante SS. SS. No es una singularidad nacional, no es un capricho de Radio Nacional, sino que es algo común y cada vez lo será más, así como la doble vía.

Usted ha dicho que Radio 5 es un disparate, señor Baón. Se puede compartir o no su opinión. No me gusta ser nunca tan tajante en las afirmaciones. Creo que es un intento de captar audiencia, de ofrecer una radio de entretenimiento y de calidad, de servir a las comunidades locales a través de una programación de enganche y con mucha audiencia, sin mermar la presencia de los informativos de Radio Nacional de España que están constantemente en Radio 5. No creo que me tenga que extender aquí hablando acerca del prestigio y la calidad de los informativos de Radio Nacional, recientemente premiados con los galardones más importantes de la radiodifusión europea, como los premios «Italia» u otro recientísimo galardón, también europeo, que por primera vez ha venido a este país de la mano de Radio Nacional. No hará falta que me extienda sobre la calidad de los informativos porque está presente —como lo hemos querido— en Radio 5. Y así lo hemos pensado porque hemos deseado que estén presentes no sólo programas de entretenimiento o esparcimiento —para entendernos—, que me parece que son tan saludables como los demás y pueden aportar elementos cul-

turales tan dignos como los otros, sino programas, como, por ejemplo, «La hora de los clásicos», que, a semejanza del prestigiado y veterano «Clásicos populares», se desarrolla en Radio 5 en un intento de propiciar —en una programación de gran audiencia— que el concepto de música clásica llegue a las audiencias que sin ese vehículo probablemente nunca o difícilmente se acercarían a la música clásica.

Podríamos hablar de otros programas de esta índole, pero quiero anunciarles —lo saben todas SS. SS. porque se ha hecho público— que dentro de poco, a primeros de año, se pondrá en marcha en Radio 5 un programa de gran impacto, y creo que será una gran aportación cultural a este país, que es recuperar toda la cultura y subcultura de la radio en este país desde los años 40 hasta la actualidad, a través de un espacio que se denominará «Años de radio», y que dirigirá y presentará Joan Manuel Serrat. Este es un proyecto del que me consta que Joan Manuel Serrat había negociado y hablado con responsables de la radio de algunas cadenas privadas, que siempre mostraron su interés por el mismo, pero que realmente, por cuestiones estrictamente mercantiles, pensaba que no tendría la posibilidad de ser financiado. Es un programa costoso. Nosotros hemos hecho ese esfuerzo y creo que es una manera de servir a los ciudadanos de este país a través de un vehículo no sólo estrictamente comercial, para entendernos, aunque pueda calificarse de disparate. Esta es la razón de Radio 5.

Respecto a Radio 3, se dice que va a ser una radio-fórmula. No va a ser exactamente una radio-fórmula en el sentido convencional de la palabra. Se ha explicado, y lo ha explicado el Director General de Radiotelevisión Española, que Radio 3 pretende captar una audiencia que hasta ahora no nos ha acompañado en los distintos canales de Radio Nacional. Es una audiencia importantísima: la audiencia juvenil. A mí me parece muy importante hacer ese esfuerzo desde la radio pública para captar hacia la radio pública a los adolescentes y a los jóvenes, y difícilmente serán captados si no es a través de unos vehículos musicales, de una oferta musical que conecte con sus gustos y con sus sensibilidades. Tan es así y tan público es el concepto al que me acabo de referir que, en lo que podíamos denominar el «sancta santorum» de la radio pública, la BBC, desde hace ya algunos años, a través de su canal-1, viene suministrando eso que algunos se han permitido, digamos, despreciar como no público. La BBC-1, que es la cadena de máxima audiencia, hace una oferta programática muy similar a la que nosotros pretendemos. Digo similar porque nosotros hemos viajado a Londres y hemos hablado con los directivos y responsables de la BBC-1, y creemos que es bueno importar aquellos modelos más nobles de la radio pública. Esa es la BBC-1, señor Baón. Usted dice que eso no es propio de la radio pública. Bien. Yo no sé si la BBC es pública o no, creo que sí, y no pretendemos hacer cosas muy distintas de las que está haciendo la BBC-1.

De todas maneras, quiero decirle, señor Baón, que espero que esa guerra que nos ha anunciado no estalle. No es voluntad nuestra que Radio Nacional de España entre en guerra con nadie. Creemos, vuelvo a repetir, que si las emisoras públicas radiofónicas y televisivas, no sólo las estatales, incorporan publicidad y dan la batalla por la audiencia y por la publicidad (le puedo contar muchos casos que conozco personalmente), no hay razón alguna para que no lo hagamos. Si ello hace estallar algún conflicto o alguna tensión, creo que es inevitable en una sociedad como la que vivimos, pero por parte de Radio Nacional, desde luego, no hay voluntad de que salte guerra alguna.

Asimismo, le quiero decir que sus compañeros en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, cuando este Director ha comparecido para explicar la nueva programación y las reformas de Radio 5, no solamente no ha manifestado esas dudas que usted ha expuesto, sino que han felicitado a esta Dirección por dar el paso de, por primera vez, salir a competir también en lo comercial respecto a Radio 5. Se lo digo como punto de referencia, porque lo he oído en mi comparecencia, hace ya unos meses, ante el Consejo de Administración para explicar la nueva programación y la filosofía de Radio 5.

Para terminar, un aspecto que me preocupa sustancialmente y que creo entender que el señor Arenas lo ha incluido también en Radio Nacional cuando ha hablado de la supuesta falta de pluralismo respecto a la nueva programación. No ha hecho mención ni a Televisión ni a Radio Nacional; supongo que hablaría en general, y, si fuese así, me permitirá y me permitirán SS. SS. que exprese mi disconformidad con esa valoración. Creo que, desde luego, en Radio Nacional de España, como sucede en Televisión Española, el pluralismo está garantizado y son muchos los programas en Radio Nacional de España donde se produce el debate, donde se produce el intercambio de puntos de vista, donde las distintas opciones políticas, sociales, religiosas, etcétera, tienen su expresión, contrastada en ocasiones. Le podría citar programas como «Escrito en el aire», «Al cabo de la calle», la propia «Bisagra», «Aquí te espero», «Las cosas como son», que es la única tertulia radiofónica en la que los oyentes pueden participar, porque se habla mucho de pluralismo, pero se olvida que los oyentes también tienen algo que decir y aportar, y no solamente los invitados, a esas tertulias; la única tertulia donde los oyentes cada día, desde hace ya más de un año y medio, pueden exponer sus puntos de vista, discrepar de los invitados, preguntar y demás, es en Radio Nacional de España. Por tanto, en este sentido, y con todas las carencias, que las tenemos, sin duda alguna, el esfuerzo de pluralismo, al que ha aludido el Diputado, señor Vázquez Romero, a quien quiero agradecer también sus palabras, en el sentido de que estoy seguro —ha dicho— que el pluralismo, la objetividad en los informativos, la no confusión de la información con la opinión es algo que tenemos muy claro en Radio Nacional de España. Huímos de una radio que se podría caracterizar, en algunos casos, con la radio de los telepredicadores o radiopredicadores. Hacemos una radio informativa, en la que tratamos de separar siempre la opinión de la in-

formación, y, en ese sentido, con todas las carencias, repito, esta Dirección y todos los que trabajamos en Radio Nacional de España, señor Arenas, estamos bastante tranquilos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director de Radio Nacional. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

¿Para qué quiere intervenir el señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, no sé si hay turno.

El señor **PRESIDENTE:** No hay turno.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Quería intervenir, si no hay turno, para pedirle un minuto, porque he sido aludido y contradicho en mis argumentos por el portavoz socialista refiriéndose a una cuestión, cuando creo que él no tenía turno en contra, sino que estaba interviniendo sobre la comparecencia del Director General de Radio Nacional y del Director de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE:** ¿En qué tema ha sido aludido, señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** En la apreciación del Partido Popular con respecto a la comparecencia para las elecciones vascas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene quince segundos, señor Arenas. **(Risas.)**

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo aclarar simplemente, en quince segundos, que el Partido Popular, en la última comparecencia del señor García Candau, hizo una pregunta referente a las elecciones vascas, que fue retirada, entre otras cuestiones, porque se anticipó la posibilidad del debate del seguimiento electoral de las elecciones vascas; que ese debate no se ha producido porque un Grupo parlamentario retiró su comparecencia y porque algunos en esta Cámara son especialistas en vetar el control del Gobierno y en tergiversar los hechos.

Quiero anticipar ante la Comisión que siempre que haya un proceso electoral, mi Grupo solicitará la comparecencia del señor García Candau antes y después del mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Arenas. **(El señor Vázquez Romero pide la palabra.)**

El señor Vázquez Romero no ha sido aludido por nadie y, consiguientemente, no tiene la palabra. Lo siento.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961